



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAEN
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Oficina de Recursos Humanos



PROCESO DE SELECCIÓN CAS TEMPORAL N° 03-2025-GSRJ

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".



GERENCIA SUB REGIONAL JAEN

BASES

**BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO
MODALIDAD DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS CAS TEMPORAL N° 03-2025-GSRJ**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAEN
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Oficina de Recursos Humanos
PROCESO DE SELECCIÓN CAS TEMPORAL N° 03-2025-GSRJ

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

CAPITULO I

Disposiciones Generales

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de 01 puesto bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios –CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 por necesidad transitoria (temporal).

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o área solicitante

Oficina Gerencia Sub Regional Jaén.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos

4. Base Legal

- *Constitución Política del Perú*
- *Ley N° 32185: Ley de Presupuesto del año fiscal 2025.*
- *Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.*
- *Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.*
- *Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.*
- *Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.*
- *Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.*

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAEN
 SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Oficina de Recursos Humanos
PROCESO DE SELECCIÓN CAS TEMPORAL N° 03-2025-GSRJ

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

5. PERFILES DE PUESTO

IDENTIFICACION DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica : Gerencia Sub Regional

Nombre del Puesto : Relacionista Público

Dependencia Jerárquica : Gerencia Sub Regional

Fuente Financiamiento : Recursos Ordinarios

REQUISITOS	DETALLE	ACREDITACION
Formación Académica, y/o Nivel de Estudios	Título Profesional de Relacionista Público, Colegiatura y Certificado de habilidad vigente.	Copia del título profesional, constancia de colegiatura y habilidad vigente
Curso y/o Estudios de Especialización	- Capacitación en materia de Ciencia de la Comunicación y/o relaciones públicas y/o imagen institucional y/o periodismo - Capacitación de Especialización en Ofimática y Programas de Edición (Audio y Video)	Copia de Diploma y/o Constancia y/o Certificados de capacitación
Experiencia	- Experiencia general: tres (03) años en el sector público y/o privado - Experiencia específica: un (01) año en el sector público	Constancias y/o Certificados de Trabajo. En el caso de Resoluciones de trabajo deberán ser la del inicio y termino de contrato.
Competencia	- Personalidad - Desenvolvimiento - Conocimiento	En la entrevista personal
Puesto del Servicio	Profesional en la Oficina de Gerencia Sub Regional	
Plazo de Contratación	03 meses, desde la suscripción de contrato (sujeto a prorroga conforme a la disponibilidad presupuestal.	
Remuneración mensual	S/ 3,600.00 (tres mil seiscientos y 00/00 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAEN
 SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Oficina de Recursos Humanos
PROCESO DE SELECCIÓN CAS TEMPORAL N° 03-2025-GSRJ

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

6. Cronograma y Etapa del Proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en Portal Talento Perú –SERVIR https://www.servir.gob.pe/talento-peru/ Página web del Gobierno Regional de Cajamarca https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/	10.07.2025 al 23.07.2025	Unidad de Recursos Humanos
Postulación Mediante el Portal WEB GRC https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/	24.07.2025	Unidad Recursos Humanos
Evaluación Curricular, se tomara en cuenta los currículos y sus anexos del 01 al 06, cargados correctamente solo hasta el momento de la postulación	25.07.2025	Comisión de Concurso CAS
Publicación definitiva de los resultados de evaluación curricular https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/	25.07.2025	Comisión de Concurso CAS
Presentación de reclamos	30.07.2025	Oficina de Trámite Documentario Horario de recepción: 08.30 am a 12.30 pm
Absolución de Reclamos de la evaluación curricular y publicación de aptos para entrevista personal https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/	30.07.2025	Comisión de Concurso CAS
Entrevista Personal presencial. Oficina de la Sub Gerencia de Administración Lugar: Calle Tahuantinsuyo 765 Jaén.	31.07.2025	Comisión de Concurso CAS
Publicación de Resultado Final Portal Web GRC. https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/ Los (a) ganadores (a) deberán apersonarse para la presentación de su legajo personal	31.07.2025	Comisión de Concurso CAS Unidad Recursos Humanos GSRJ
Suscripción y registro del Contrato e	Dentro de los 02 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la publicación del resultado final	Unidad Recursos Humanos

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAEN
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Oficina de Recursos Humanos
PROCESO DE SELECCIÓN CAS TEMPORAL N° 03-2025-GSRJ

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

CAPITULO II

Disposiciones Específicas

2.1 De la Convocatoria

2.1.1 Publicación de la Convocatoria

Se publicara a través del portal web del Gobierno Regional de Cajamarca (<https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/>) y a través del portal de ofertas laborales de SERVIR “Talento Perú” por diez (10) días hábiles tal como estable la normativa, previo al inicio de la etapa de selección.

2.1.2 Inscripción y Registro en el Portal Web

Los/las postulantes ingresaron al portal institucional (<https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/>), en donde visualizarán las plazas convocadas, los requisitos para cada plaza y procederán a registrar su postulación siguiendo los pasos indicados en el sistema según el cronograma establecido en las Bases desde las 7:00 am a las 11:59 pm. y considerando las precisiones descritas a continuación:

- a) Los/las postulantes deberán registrar sus datos personales, en caso que acredite cualquiera de las condiciones establecidas en el sistema deberá acreditar subiendo la información correspondiente.
- b) Los/las postulantes escanearán la documentación solicitada para acreditar su hoja de vida en formato PDF (2 MB) de manera legible y procederán a cargar al sistema.
 - El cumplimiento de los **REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO**, deberán ser **ACREDITADOS ÚNICAMENTE** con copias simples de Diplomas. Constancias de Estudio realizados, Certificados de Trabajo y/o Constancias Laborales. Para el caso de Locación de Servicios deberán adjuntar contratos y/o órdenes de servicios y su respectiva conformidad.
 - Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.
 - Para acreditar habilitación de colegiatura (en caso de ser requerido en el Perfil del Puesto), deberá presentar copia del **Certificado de Habilitación** del colegio profesional correspondiente.
 - El incumplimiento de lo antes mencionado será causal de descalificación **automática** y será declarado **como NO APTO**.
- c) Los postulantes descargarán de la página institucional (<http://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/>) las Declaraciones Juradas y procederán a llenarlas debidamente, **sin enmendaduras.**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAEN
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Oficina de Recursos Humanos
PROCESO DE SELECCIÓN CAS TEMPORAL N° 03-2025-GSRJ

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

firmados y con huella digital en original: para luego escanearlas en formato PDF, procederán a subirla al sistema, caso contrario serán considerados **NO APTOS**.

- Anexo N 01: Declaración jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSSC.
- Anexo N 02: Declaración jurada de no contar con antecedentes policiales, penales, no registro de deudas por concepto de reparaciones civiles y de buena salud.
- Anexo N 03: Declaración jurada de nepotismo (D.S. N°034-2005-PCM).
- Anexo N° 04 Declaración jurada de no tener deudas por concepto de alimentos
- Anexo N°05: Declaración Jurada de no contar con Procesos Administrativos Sancionadores.
- Anexo N 06: Declaración Jurada Prohibiciones e Incompatibilidades

La información presentada tendrá carácter de Declaración Jurada, siendo el **POSTULANTE** responsable de la información consignada en dichos documentos, sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2.2 De la Selección

La etapa de selección se encuentra a cargo de la Comisión de Procesos de Selección de Personal bajo la Modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Gerencia Sub Regional Jaén.

2.2.1 Factores de Evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

Resumen de Evaluación:

Nº	ETAPAS	PUNTAJE		CARÁCTER
		MINIMO	MAXIMO	
1	Evaluación Curricular	13	20	Eliminatorio
2	Entrevista Personal	13	20	Eliminatorio

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAEN
 SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Oficina de Recursos Humanos
PROCESO DE SELECCIÓN CAS TEMPORAL N° 03-2025-GSRJ

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

Las evaluaciones son independientes, por lo tanto, el puntaje que cada postulante obtiene, en cada evaluación debe ser **APROBATORIO**; es decir, no menos de 13 puntos en la Evaluación de Hoja de Vida y no menos de 13 puntos en la Entrevista Presencial. En caso el candidato no pase el puntaje mínimo requerido en la evaluación de Hoja de Vida no será considerado para la Entrevista Presencial, considerándose **NO APTO**.

A) EVALUACION CURRICULAR

El puntaje máximo es de veinte (20) puntos. En esta fase se evaluará lo concerniente a la información básica sobre el nivel académico y/o educativo, la experiencia laboral y capacitaciones. El puntaje mínimo en esta fase del concurso será de trece (13) puntos exigidos necesariamente para pasar a la siguiente etapa

REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDO EN EL PERFIL DEL PUESTO	PUNTAJE BASE
Formación académica	13
Experiencia laboral general	
Experiencia específica	
Estudios posgrado y/o cursos (de ser requerido)	

EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PROFESIONALES (50%)

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE ADICIONAL	MÁXIMO PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	De 2 a 3 años adicionales a los exigidos en el perfil del puesto	1	3
	De 3 a 5 años adicionales a los exigidos en el perfil de puesto	2	
	De 5 años a más, adicionales a los exigidos en el perfil de puesto	3	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Grado académico o nivel de estudio mayor al exigido en el perfil del puesto (o constancia de egresado de maestría a fin al puesto)	1	2
	Título de maestría y/o doctorado, a fin al puesto	2	
CAPACITACIÓN	Especialización, diplomado adicional al requerido (24 créditos a más)	2	2

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAEN
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Oficina de Recursos Humanos
PROCESO DE SELECCIÓN CAS TEMPORAL N° 03-2025-GSRJ

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

Precisiones de la Formación Académica:

- *El candidato debe cumplir con el perfil requerido tanto en formación académica, experiencia laboral mínima requerida a nivel general y específico, así como con todos los cursos y especializaciones establecidos en los TDR, caso contrario, será descalificado considerándose como **NO APTO.***
- *Para los perfiles que requieran educación secundaria completa, el postulante deberá adjuntar copia del certificado de estudios correspondiente.*
- *El grado y/o título (bachiller, título universitario, maestría, doctorado) declarado por el postulante, será verificado y acreditado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).*
- *Los Cursos y/o Programas de Especialización deben acreditarse adjuntando copia del certificado o constancia, **indicando la cantidad de horas** para la contabilización del mínimo solicitado en cada respectivo perfil establecido por las áreas usuarias, de lo contrario serán considerados para NO APTO.*
- *Si es curso (talleres, seminarios, conferencias o cualquier modalidad de capacitación), este debe tener una duración no menor de 12 horas (no son acumulativos). Se podrá considerar cursos con una duración no menor a 08 horas siempre que sean organizadas por un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas y que hayan sido cursados en los **últimos cinco (05) años.***
- *Estudios de especialización, comprende aquellos cursos, programas, diplomaturas, post títulos y otros que acrediten una formación académica especializada en determinada materia por igual o más de **90 horas** (por lo tanto, los certificados deben indicar el número de horas, para ser tomadas en cuenta), los programas de especialización pueden ser desde 80 horas sólo si son organizados por un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas (Anexo N°01 - Directiva N°001-2016-SERVIR/GDSRH). Cabe precisar que se considerarán los estudios de especialización relacionados con el servicio materia de la convocatoria y que hayan sido cursados en los **últimos cinco (05) años.***
- *Las Prácticas Pre Profesionales y Profesionales, se consideran como experiencia laboral, como mínimo (03) tres meses.*
- *Se contabiliza como **experiencia general** el total de años de experiencia laboral (sea en el sector público o privado), tomándose en cuenta desde el momento en el cual egresó sea, en el instituto o en la universidad.*
- *Para el cómputo de la **experiencia profesional** se contabiliza a partir de la experiencia que desarrollan las personas que hayan concluido su formación*

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAEN
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Oficina de Recursos Humanos
PROCESO DE SELECCIÓN CAS TEMPORAL N° 03-2025-GSRJ

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

académica en un centro universitario o formación técnica superior, es decir desde que tienen la condición de egresado o grado de bachiller.

B) Criterios de la Evaluación de la Entrevista Personal (50%)

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ADICIONAL	MÁXIMO PUNTAJE
1	Personalidad	6	20
2	Desenvolvimiento	6	
3	Conocimiento en el Cargo	8	

- La entrevista se realizará bajo la **modalidad de PRESENCIAL**.
- De acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma, se publicará el listado de los postulantes aptos a esta etapa, señalando el lugar y hora para su desarrollo.
- El día de la entrevista el/la postulante presentará ante la Comisión, su **DNI original**, para verificar su identidad.
- El/la postulante deberá presentarse a la hora señalada, brindándosele hasta cinco (05) minutos como máximo de tolerancia, de no ser así, se dejará constancia en los resultados de la etapa.

2.2.2 De los Reclamos y su Absolución

- Los postulantes deberán ingresar los reclamos a través de trámite digital: (<https://tramitedigital.regioncajamarca.gob.pe/>) con una solicitud dirigida a la comisión, fundamentando su reclamo.
- En la solicitud de reclamo se debe consignar un correo electrónico para efectos de la comunicación de la absolución de reclamos, de ser el caso.
- La **ABSOLUCIÓN** de reclamos será según lo establecido en el cronograma y dentro de los horarios señalados; el documento que contenga la absolución del reclamo es **INIMPUGNABLE** ante la entidad.

2.2.3. Falsificación de Documentos

El postulante que presente documentos fraguados quedará eliminado del concurso y se someterá a las sanciones de ley.

2.2.4. De las Bonificaciones

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAEN
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Oficina de Recursos Humanos
PROCESO DE SELECCIÓN CAS TEMPORAL N° 03-2025-GSRJ

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

a) Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el pontaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, siempre que el postulante lo haya indicado en el Formato de Hoja de Vida y haya adjuntado en su currículum vitae documentado copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

b) Bonificación por Discapacidad

*Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio; **se les otorgará una bonificación del 15% sobre el Pontaje Final**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48° de la Ley N° 29973. Siempre que el postulante haya adjuntado en su currículum vitae el certificado de discapacidad de conformidad con el artículo 76° y 78° de la mencionada Ley⁴⁴.*

c) Bonificación por Deportista Calificado

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificado de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte. Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAEN
 SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Oficina de Recursos Humanos
PROCESO DE SELECCIÓN CAS TEMPORAL N° 03-2025-GSRJ

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

Nivel	Consideraciones	Bonificación
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

⁴ Artículo 76. Certificación de la discapacidad

El certificado de discapacidad acredita la condición de persona con discapacidad. Es otorgado por todos los hospitales de los ministerios de Salud, de Defensa y del Interior y el Seguro Social de Salud (Es Salud). La evaluación, calificación y la certificación son gratuitas.

Artículo 78. Registro Nacional de la Persona con Discapacidad

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAEN
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Oficina de Recursos Humanos
PROCESO DE SELECCIÓN CAS TEMPORAL N° 03-2025-GSRJ

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

2.5 Suscripción y Registro del Contrato

- *El candidato declarado ganador en el proceso de selección para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, deberá presentarse a la Unidad de Recursos Humanos de la Gerencia Sub Regional Jaén dentro de los 03 días hábiles posteriores a los resultados finales, para revisión y firma de su contrato.*
- *Al momento de la suscripción del Contrato, el ganador deberá presentar de manera obligatoria los siguientes documentos:*

Documentos originales que sustenten su Hoja de Vida, para realizar la verificación y el autenticado por el Fedatario Institucional, tales como: grados o títulos académicos, certificados de estudios, certificados o constancias de trabajo, y otros documentos que servirán para acreditar el perfil.

Las Declaraciones Juradas originales presentadas en la página institucional (<http://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe>)

(02) Fotografías actualizadas tamaño pasaporte.

- *Si el postulante declarado ganador, no firma su contrato durante los 03 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al accesorio según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.*
- *Cabe señalar que la entidad podrá realizar verificaciones laborales de considerarlo pertinente.*

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAEN
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Oficina de Recursos Humanos
PROCESO DE SELECCIÓN CAS TEMPORAL N° 03-2025-GSRJ

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

CAPITULO III

Disposiciones Finales

3.1 Declaración de Desierto del Proceso de Selección

El proceso de selección puede ser declarado Desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- *Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.*
- *Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.*
- *Cuando habiendo obtenido el puntaje aprobatorio en la evaluación de hoja de vida no obtuvo puntaje mínimo en la entrevista personal.*

3.2 Cancelación del Proceso de Selección

El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los supuestos siguientes:

- *Cuando desaparece la necesidad del serv1c10 de la entidad iniciado el proceso de selección.*
- *Por no contar con disponibilidad presupuestal*
- *Otros supuestos debidamente justificados por las áreas usuarias.*

3.3 Disposiciones Finales

Es responsabilidad del postulante estar atento a las comunicaciones que la Comisión haga a través del portal web institucional.

Todo aspecto no contemplado, que surja de la aplicación de la presente convocatoria, será resuelto por Comisión de Proceso de Selección de Personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAEN
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Oficina de Recursos Humanos
PROCESO DE SELECCIÓN CAS TEMPORAL N° 03-2025-GSRJ

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

ANEXO N 01

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE
SEGÚN RNSSC.**

Por la presen, yo _____

Identificado/a con DNI N _____ declaro bajo juramento no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado conforme al REGISSTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES –RNSSC. (*)

Jaén, _____

Firma:.....

DNI N°:

(*) Decreto Legislativo N° 1295, que modifica el Artículo 242 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y establece disposiciones para garantizar la integridad en la administración Pública

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAEN
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Oficina de Recursos Humanos
PROCESO DE SELECCIÓN CAS TEMPORAL N° 03-2025-GSRJ

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA

(Antecedentes Policiales, Penales, No registro deudas por concepto de reparaciones civiles y de buena salud)

Yo,
identificado(a) con DNI N°....., con domicilio legal en
..... del Distrito de,
provincia de, departamento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No registro antecedentes policiales.
- No registro antecedentes penales.
- No registro deudas por concepto de reparaciones civiles.
- Gozo de buena salud.

Jaén,

Firma:.....
DNI N°:

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAEN
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Oficina de Recursos Humanos
PROCESO DE SELECCIÓN CAS TEMPORAL N° 03-2025-GSRJ

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO (D.S N° 034-2005-PCM)

Yo,
identificado(a) con DNI N°, con domicilio legal en
..... del Distrito de,
provincia de, departamento de

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener conocimiento que en la Gerencia Sub Regional Jaén, se encuentran laborando mis parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el ingreso a laborar a la entidad.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771, modificado por Ley N° 30294 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias Decreto Supremo N° 017-2002-PCM y Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.

Declaro que:

- NO () tengo pariente (s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Gerencia Sub Regional Jaén.
- SI () tengo pariente(s), cónyuge o conviviente que preste(n) servicios en la Gerencia Sub Regional Jaén, cuyos datos señalo a continuación:

Relación de Parentesco	Órgano / Unidad Orgánica	Apellidos y Nombres

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Jaén

Firma:.....
DNI N°:

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAEN
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Oficina de Recursos Humanos
PROCESO DE SELECCIÓN CAS TEMPORAL N° 03-2025-GSRJ

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDA POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

Yo,
identificado(a) con DNI N°....., con domicilio legal en
..... del Distrito de,
provincia de, departamento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener deudas por concepto de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970.

Jaén

Firma:.....
DNI N°:

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAEN
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Oficina de Recursos Humanos
PROCESO DE SELECCIÓN CAS TEMPORAL N° 03-2025-GSRJ

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

ANEXO N° 05

**DECLARACIÓN JURADA DE NO CONTAR CON PROCESOS ADMINISTRATIVOS
SANCIONADORES VIGENTES**

Yo,
identificado(a) con DNI N°....., con domicilio legal en
..... del Distrito de,
provincia de, departamento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- **No contar con PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR Vigente**

Jaén

Firma:.....
DNI N°:

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAEN
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Oficina de Recursos Humanos
PROCESO DE SELECCIÓN CAS TEMPORAL N° 03-2025-GSRJ

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo,
identificado(a) con DNI N°....., con domicilio legal en
..... del Distrito de,
provincia de, departamento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N 31564 y artículo 116 de su Reglamento:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extendido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reserva o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de tercero, o en perjuicios o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del reglamento de la Ley N° 31564.
- Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N327444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Jaén

Firma:.....
DNI N°: